

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1273 *GRANLUX SHOES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALZADOS LUGRAN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.º de la Ley 3/2009 de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Socios Granlux Shoes, S.L., celebrada con carácter universal el día 1 de marzo de 2014, acordó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Calzados Lugrán, S.L.U., de la que la absorbente ostenta de forma directa la totalidad de las participaciones en las que está representado su capital social, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se llevará a cabo mediante el proceso simplificado previsto en el artículo 42 de dicha disposición legal, teniendo efectos contables a partir de 1 de enero de 2014.

De igual forma se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44.º de la citada Ley.

Monóvar, 3 de marzo de 2014.- El Administrador único, Luis Javier Gran Torregrosa.

ID: A140010587-1